



Padrón Nominal

Para niños y niñas menores de 6 años

Una Herramienta de Gestión

Oficina de Gestión de la Información

Oficina general de Tecnologías de la Información

Reunión DPROM

2023

Introducción



**Padrón Nominal de Niñas
y Niños menores de 6 años**

Surge por la **necesidad de contar información de manera OPORTUNA y CONSISTENTE**, sobre la población de niñas y niños, teniendo en cuenta la migración, inmigración y emigración de las familias, identificando partos domiciliarios, defunciones no notificadas entre otros casos, todo esto abordado mediante un trabajo articulado con todos los involucrados.

En el 2013, en un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Salud, el **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)** y el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** se creó el Padrón Nominal Electrónico, el cual se comenzó a implementar a través de planes de incentivos municipales en municipio de pobreza y pobreza extrema.

Posteriormente se incluyeron los demás municipios, al mejorar el registro y al tener el MINSA registros nominales de atención se decidió en el 2017, utilizar como denominador de múltiples indicadores del niño.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Gobierno del Perú



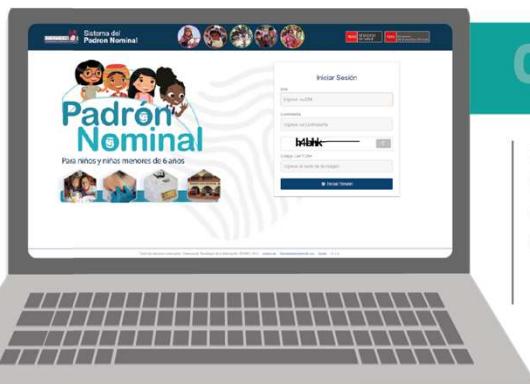
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

¿Qué es el Padrón Nominal?

Es la nómina o relación de niñas y niños menores de 6 años de edad registrados en una plataforma electrónica, que viven en un determinado distrito.

Propósito del Padrón Nominal

Identificar



01.

a los niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en el distrito.

02.

a los niños para monitorizar el cumplimiento del beneficio que el estado les brinda en salud y educación.

03.

a niños que tienen derecho a Programas Sociales.

04.

a niños con Problemas que afectan a su Salud (Anemia, DC,.. Etc)

05.

a niños que deben beneficiarse de las acciones preventivas y recuperativas que el estado promueve.



PERÚ

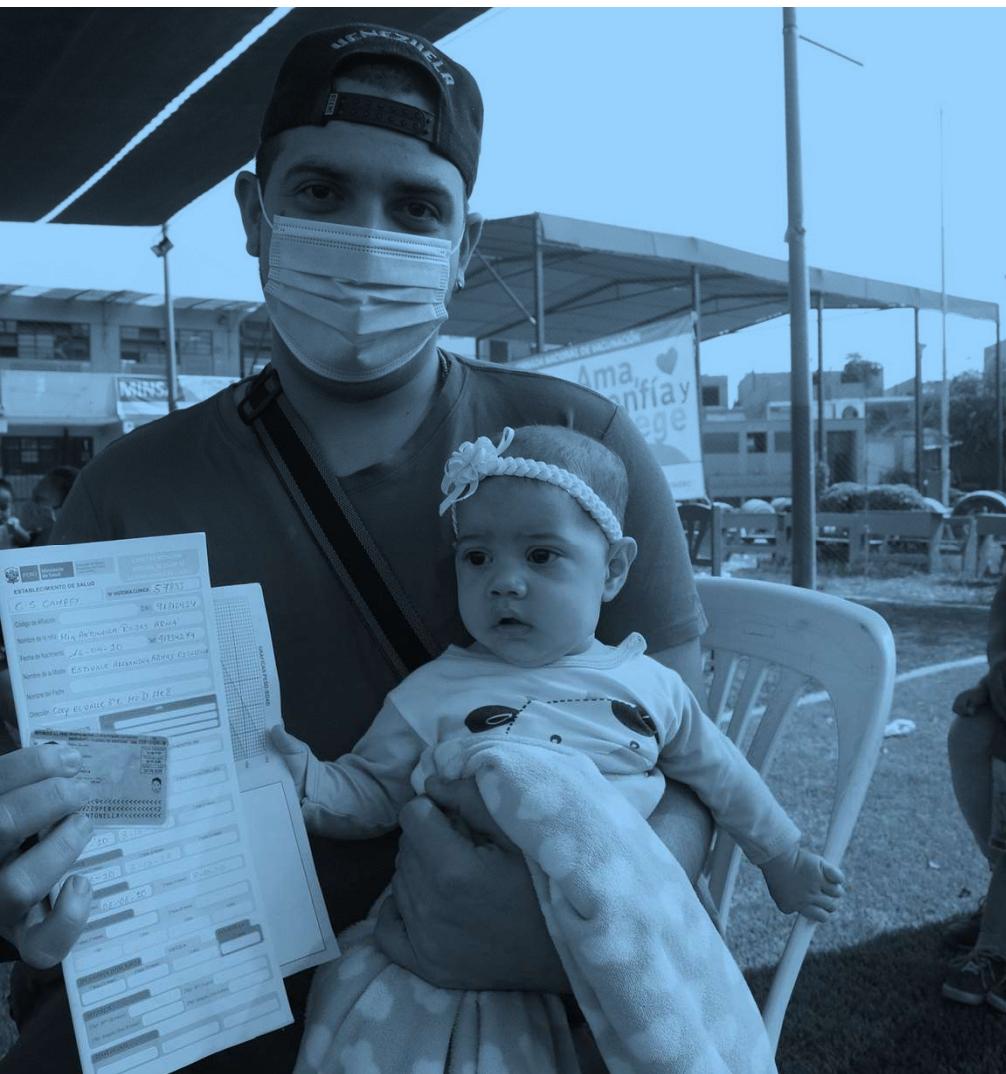
Ministerio
de Salud



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



¿Se debe identificar a todos las niñas/os o sólo a los que tienen DNI?

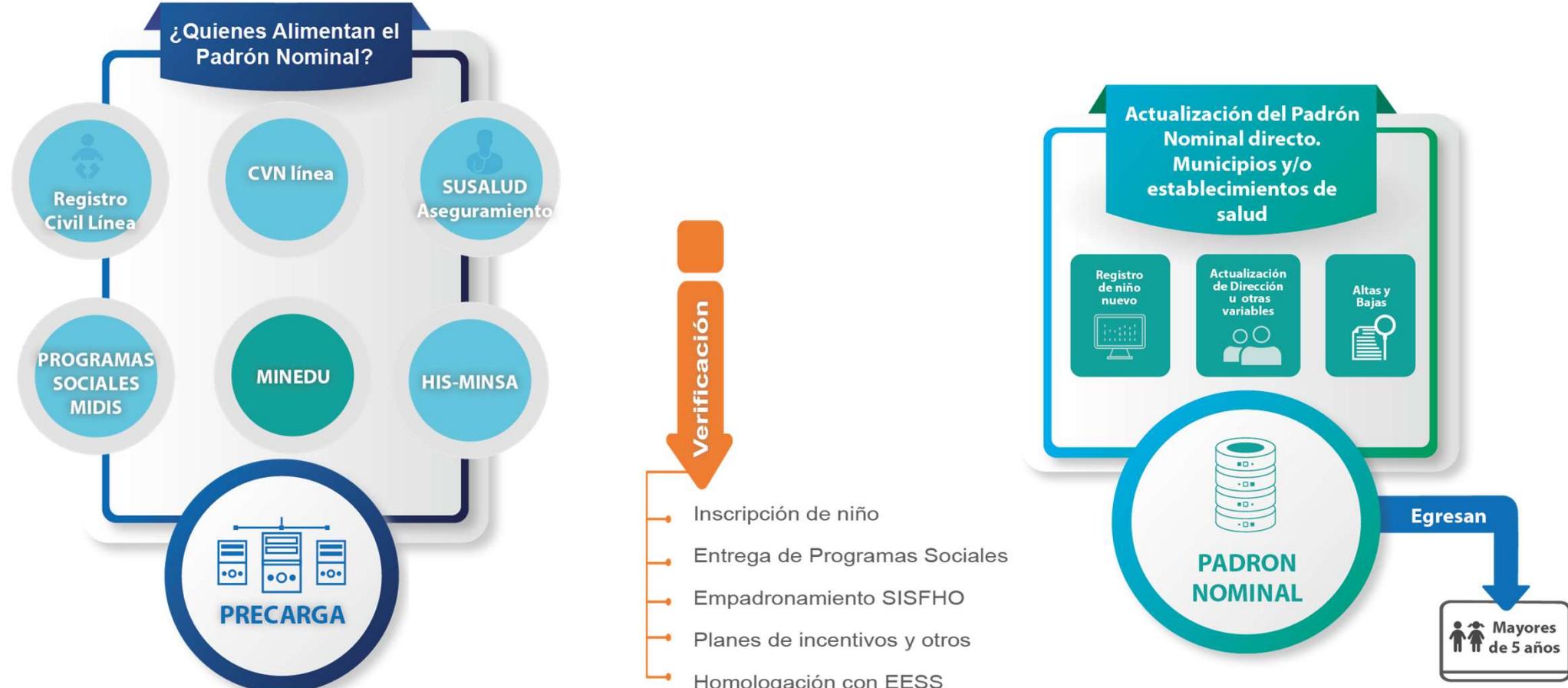
Se debe **identificar a todas las niñas/os del distrito** que tengan o no DNI.

Para el caso de aquellas niñas/os que **no cuenten con DNI o CUI** se registrará en el aplicativo web y este le asignará un número provisional y se validará los datos de los padres o apoderados.



PERÚ
Ministerio
de Salud

Estrategia de Actualización del Padrón Nominal





- EE.SS
- Registro Civil
- Instituciones Educativas
- Programas Sociales
(JUNTOS, CUNA MAS, QALYWARMA)
- Otras Instituciones Locales con
Padrón de Niñas y Niños



HOMOLOGACION

ACTA DE LA REUNION DE HOMOLOGACION

ACTA DE HOMOLOGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DEL PADRÓN NOMINAL						
Periodo de conciliación: DEL	/	/	Al	/	/	Fecha de Reunión: _____ / _____ / _____
En la ciudad de _____ con la presencia del representante del Municipio						Nombres y Apellidos _____
Con N°de DNI _____ Del _____	Distrito	Provincia	Departamento	y el(a) representante de:		
Registre el ítem 1. Registrar el nombre completo de la Microrred así como el nombre y apellidos del representante de la Microrred de Salud y N° de documento de identidad						
1. _____	Nombre del EESS/MR/RED/DIRIS	Nombres y Apellidos del representante del EESS/MR/RED/DIRIS		Nº de Documento de Identidad		
Del ítem 1 al 5 registre el número total de niñas/os actualizados en el Sistema del Padrón Nominal						
1. Registre el número de niñas/os actualizado/dirección habitual del menor 2. Registre el número de niñas/os actualizado/centro poblado 3. Registre el número de niñas/os actualizado/programas sociales 4. Registre el número de niñas/os actualizado/grado de instrucción de la madre 5. Registre el número de niñas/os actualizado/lengua materna.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		OBSERVACIÓN <hr/> <hr/> <hr/>			
Dificultades para la entrega de información Tipo de dificultad:		Nombre y cargo de la persona que genera la dificultad:		Firma del Representante del Municipio		Firma del Representante del EESS/MR/RED/DIRIS
EESS Establecimiento de Salud MR Microrred de Salud RED Red de Salud DIRIS Dirección de Redes Integradas de Salud						

ACTA DE SITUACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL

SITUACION DE NIÑOS Y NIÑOS DEL PADRÓN NOMINAL DISTRITAL						
Periodo de conciliación: del _____ / _____ / _____ al _____ / _____ / _____	Fecha de Elaboració: _____ / _____ / _____	MES: FEBRERO				
Nombre de Municipalidad : <i>Alcamena</i>					 INGRESAR LOGO	
Departamento : <i>Ayacucho</i>	Provincia : <i>Victor Fajardo</i>	Distrito : <i>Alcamena</i>				
DATOS GENERALES						
Total de niñas y niños residentes	<input type="text"/>	Genero	Masculino	<input type="text"/>	Femenino <input type="text"/>	
NIÑAS Y NIÑOS SIN SERVICIOS DEL ESTADO						
SALUD	EDUCACION	IDENTIDAD	PROGRAMAS SOCIALES			
NIÑOS SIN NINGUN SEGURO	NIÑOS >=3 AÑOS NO INSCRITOS EN UNA IIIEE	NIÑO/A SIN DNI	NIÑOS/AS SN PROGRAMAS SOCIALES			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Variable: Tipo de seguro del beneficiario	Variable: Código IIIEE y Reporte por edad	Variable: Tipo de doco identidad opc.3	Variable: Programa sociales del niño			
MADRE INDOCUMENTADA						
<input type="text"/>						
Variable: DNI de la madre						
Firma y Sello del Responsable del Padrón Nominal		Firma y Sello del Gerente de Desarrollo Social		Firma y Sello del Representante del Establecimiento de Salud/Red.		
Tambien firman otros participantes en la reunion, como Programas Sociales, IIIEE, RENIEC,etc						
* Niñas y niños con residencia habitual sin considerar a los que fueron visitados no encontrados						

ACCIONES A DESARROLLAR

ACCIÓN 01

Conformar a nivel municipal, el equipo de trabajo del Padrón Nominal.



ACCIÓN 03

Formalizar los equipos de trabajo mediante un acto resolutivo.



ACCIÓN 04

Coordinar con los diferentes actores para el intercambio de dato



ACCIÓN 05

Realizar reuniones de actualización y homologación con los EESS.



ACCIÓN 06

Garantizar el registro, la actualización y calidad de los datos de Padrón Nominal de manera permanente.



ACCIÓN 07

Socializar y proporcionar la información del Padrón Nominal a los diferentes actores: Salud, Educación, Programas Sociales y otros actores.

ACCIÓN 08

Realizar Monitoreo Social en base al Padrón Nominal.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

RESULTADOS DEL USO DEL PADRÓN NOMINAL



- Mejores intervenciones.
- Mejor uso de los recursos del estado.
- Articulación entre los diferentes sectores.
- Focalización de las intervenciones en grupos de riesgo.
- Estandarización de criterios de medición y evaluación.
- El sujeto de intervención es el niño y no un número.
- Niños más saludables.

“Apostemos por el futuro juntos podemos cambiar de nuestros niños”

Gracias



Mayor información



<https://www.minsa.gob.pe/padronnominal>



<https://www.youtube.com/@padronnominal7746>



<https://www.facebook.com/PadronNominal.minsa/>